



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 01 NOV 2018



HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209

LUGAR Y FECHA **ZACATECOLUCA, 01 DE NOVIEMBRE DE 2018** N° ORDEN DE COMPRA:
240/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
NOMBRE DE LA EMPRESA:	COMPUTER TRADING EL SALVADOR, S.A DE C.V.	
DIRECCION:	11 Calle Poniente entre 77 y 79 Av.Norte No.4038 Colonia Escalón, San Salvador	
TELEFONOS DE LA EMPRESA :	2201-3700 2263-2920	
CORREO ELECTRONICO:	frecinos1709@gmail.com	
CONTACTO:	Fatima Recinos	
CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA:	Juridico Nacional	
CLASIFICACION DE EMPRESA:	Mediano Contribuyente	

LINEA: 01-01 DIRECCION - ADMINISTRACION
CONCEPTO DE LA COMPRA: EQUIPOS INFORMATICOS
SOLICITUD N° : 097/2018 FONDO GENERAL
CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2018-3212-3-01-01-21-1-61104

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
3	C/U	RENGLON 1 CODIGO 60204116 SE SOLICITA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES ALTAS SIN SISTEMA OPERATIVO Con las siguientes características: Tipo de Chasis: Factor de forma reducido (small form factor) o Microtorre. Procesador: Intel 4th Generation Intel® Core™ i3 processor Memoria RAM: De 4 a 8 GB DDR3 SDRAM Tarjeta de video: Tarjeta gráfica integrada. Tarjeta de red: Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbps integrada. Multimedia: Tarjeta de sonido (integrada). Disco duro: 500 GB (mínimo), SATA II (o superior) Puertos (mínimo): 8 USB externos (mínimo); entre ellos, al menos 2 deben ser de versión USB3.0 ó superior. Unidad óptica: DVD -ROM SATA (mínimo) Monitor: Tecnología LED o superior de 22" (mínimo). Resolución 1280 X 1024 Teclado: En español latinoamericano, USB Mouse: Optico USB con scroll Sin Sistema operativo SE OFRECE: <u>COMPUTADORA HP PAVILION 570-P013wb/ Intel Core i3-7100/Memoria DDR4 8GB/ Graficos Intel HD Integrados/RED 10/100/1000 Ethernet/Audio integrado/ Disco Duro 1 TB SATA 7200 RPM/ Puertos Frontales 1 USB 3.0 Audifono/ microfono, Traseros, 1 VGA, 2 HDMI OUT,/Unidad optica DVD SATA/Monitor LED HP 23" 1920 X 1080 VGA / HDMI,Teclado Español USB, Mouse Optico USB, /No. incluye sistema operativo/ Garantia 1 año/ Tiempo de entrega 3-8 Dias hábiles despues de colocada la OC</u>	\$515.00	\$1,545.00
TOTAL.....			\$1,545.00	

SON: UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, **FONDO GENERAL**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON., DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268.
 La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACP. El HOSPITAL, delegará en la **Ing. Maria Geraldina Guevara de Gómez**, Coordinadora del Centro de Computo, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN o SERVICIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. **Como Administrador de la presente Orden la Ing. Maria Geraldina Guevara de Gómez:** velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra.

TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: 3-8 DIAS HABILES DESPUES DE COLOCADA LA ORDEN DE COMPRA



DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA



COMPUTER TRADING EL SALVADOR, S.A DE C.V.

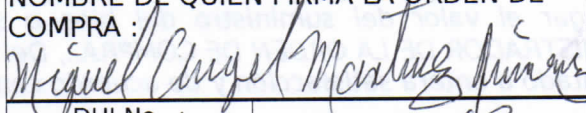
CONTRATANTE

CONTRATISTA

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

- UACI: 1 ORIGINAL
- UFI: 3 ORIGINALES + 2 COPIAS
- GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL
- PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
- LAIP: 1 ORIGINAL
- ADMINISTRADOR: 1 COPIA

NOMBRE DE QUIEN FIRMA LA ORDEN DE COMPRA :



DUI No. :

00365068-41

ELABORO: Vicky de Mena

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 240/2018

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1.** Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2.** Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3. MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- 1.** Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.** EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1** La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2** El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
- 3** En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4** Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables